

7 de enero de 2009

AU 3/09 Temor de devolución / temor de tortura y otros malos tratos / temor de pena de muerteIRAK Shaheed 'Abdulhussain 'Abbas 'Amouri, ciudadano iraní, de 37 años
Mohammed 'Ali 'Abdulzahra Hamad 'Amouri, ciudadano iraní, de 30
Naji 'Aboud 'Obidawi, ciudadano iraní

Shaheed 'Abdulhussain 'Abbas 'Amouri, Mohammed 'Ali 'Abdulzahra Hamad 'Amouri y Naji 'Aboud 'Obidawi corren riesgo de que los devuelvan de Irak a Irán, donde están expuestos a sufrir tortura e incluso a ser condenados a muerte.

Ciudadanos iraníes, miembros de la comunidad árabe ahwazi, los tres se encuentran recluidos en la ciudad de Al 'Amara, al sur de Bagdad.

Shaheed 'Abdulhussain 'Abbas 'Amouri y Mohammed 'Ali 'Abdulzahra Hamad 'Amouri huyeron a Irak en diciembre de 2007 y fueron detenidos en la ciudad meridional de Basora. Acusados de entrar ilegalmente en territorio iraquí, fueron condenados a un año de cárcel y trasladados a la prisión de Al 'Amara. Han cumplido ya su condena y podrían ser devueltos en cualquier momento a Irán. Al parecer, las autoridades iraníes los buscan por organizar protestas durante manifestaciones generalizadas que tuvieron lugar en abril de 2005.

Naji 'Aboud 'Obidawi huyó de Irán en torno a junio de 2008 y se dirigió a Irak, donde fue detenido y trasladado a la prisión de Al 'Amara. Amnistía Internacional ignora la razón exacta de su detención y de qué se lo acusa, si es que se ha formulado algún cargo contra él. No obstante, es posible que fuera detenido por entrar ilegalmente en Irak. Estaba cumpliendo una condena de 10 años de cárcel en Irán impuesta en relación con las protestas de abril de 2005, pero le habían concedido un permiso para visitar a su familia y fue entonces cuando decidió escapar a Irak.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Gran parte de la comunidad árabe de Irán vive en Juzestán, provincia que forma frontera con Irak y que es importante estratégicamente por encontrarse en ella muchas de las reservas de petróleo de Irán. Sus miembros consideran que no se benefician de los ingresos procedentes del petróleo tanto como la población persa. En abril de 2005 se celebraron manifestaciones masivas al saberse que el gobierno parecía estar planeando dispersar a la población árabe del país u obligarla a renunciar a su identidad árabe. Tras unos atentados con explosivos perpetrados en la ciudad de Ahvaz en junio y octubre de 2005 y que mataron al menos 14 personas, así como de varias explosiones ocurridas en instalaciones petroleras en septiembre y octubre de 2005, se detuvo a centenares de personas. El 24 de enero de 2006 se produjeron nuevos atentados con explosivos, en los que murieron al menos seis personas y a raíz de los cuales se practicaron de nuevo detenciones masivas. Al menos 17 hombres han sido ejecutados ya por su presunta participación en los atentados, y es posible que uno más haya muerto también ejecutado o bajo custodia.

Como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención contra la Tortura, Irak tiene la obligación de abstenerse de devolver a toda persona a un país donde esté expuesta a sufrir tortura u otros malos tratos. Además, el principio de derecho internacional de no devolución (*non-refoulement*), vinculante para todos los Estados, prohíbe la devolución de una persona a un país donde corra riesgo de sufrir abusos graves contra los derechos humanos, incluida tortura.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades iraquíes a que no devuelvan a Shaheed ‘Abdulhussain ‘Abbas ‘Amouri, Mohammed ‘Ali ‘Abdulzahra Hamad ‘Amouri y Naji ‘Aboud ‘Obidawi a Irán, donde están expuestos a sufrir tortura y, posiblemente, a ser condenados a muerte;
- recordando al gobierno iraquí su obligación, en virtud del derecho internacional, de no devolver a ninguna persona a un país donde corra riesgo de sufrir violaciones graves de derechos humanos, incluida tortura.

LLAMAMIENTOS A: No se conocen los números de fax y direcciones de correo electrónico de todas las autoridades iraquíes, que pueden cambiar en cualquier momento. Envíen los llamamientos a través de la embajada u otra representación diplomática de Irak en su país, pidiendo que los remitan a:

Presidente

Jalal Talabani

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Primer Ministro

Nuri Kamil al-Maliki

Correo-e: iraqigov@yahoo.com

Tratamiento: Your Excellency / Señor Primer Ministro

Ministro de Justicia

Safa al-Din al-Safi

Correo-e: minister@iraqi-justice.org

deputy@iraqi-justice.org

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

Hoshyar Zebari

Correo-e: press@iraqmofa.net

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministro de Derechos Humanos

Wajdan Mikhail Salam

Fax: +9641 538 2007

Correo-e: Wj_mohr_min@yahoo.com

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

COPIAS A: la representación diplomática de Irak acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 18 de febrero de 2009.